

Santiago, 3 de Enero de 2012

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

**Ref.: Ajuste de valorización de instrumentos de Fondos Mutuos Deuda de Corto Plazo con Duración Menor o Igual a 90 Días:**

De nuestra consideración

Por medio de la presente, les informamos que debido a la baja experimentada en la tasa de interés de corto plazo, se han producido diferencias relevantes entre el valor TIR (de compra) y el valor de mercado de los instrumentos que conforman las carteras de inversión de los siguientes Fondos Mutuos de Deuda de Corto Plazo con Duración Menor o Igual a 90 Días:

Fondo Mutuo Cash.  
Fondo Mutuo Capital Financiero.  
Fondo Mutuo Corporativo.  
Fondo Mutuo Flexible.  
Fondo Mutuo Liquidez 2000.  
Fondo Mutuo Liquidez Full.  
Fondo Mutuo Patrimonial.

Por este motivo, en el día de ayer se procedió a ajustar su valor a precios de mercado, de acuerdo a los procedimientos establecidos por las Circulares 1.990 y 1.579. Esto ha significado un aumento en el valor cuota del día de hoy de los fondos mutuos señalados anteriormente.

La variación del día del valor cuota de cada uno de los Fondos Mutuos señalados fue la siguiente:

Fondo Mutuo Cash Serie A:	0,1008%
Fondo Mutuo Cash Serie I:	0,1021%
Fondo Mutuo Capital Financiero Serie A:	0,1339%



Fondo Mutuo Capital Financiero Serie B:	0,1367%
Fondo Mutuo Corporativo:	0,1168%
Fondo Mutuo Flexible:	0,1144%
Fondo Mutuo Liquidez 2000:	0,1254%
Fondo Mutuo Liquidez Full:	0,1067%
Fondo Mutuo Patrimonial Serie A:	0,1216%
Fondo Mutuo Patrimonial Serie B:	0,1232%

Asimismo, les hacemos presente que esta situación se está informando a nuestros partícipes y al público general en la página Web de esta sociedad administradora.

Les saluda atentamente,

  
**Andrés Lagos vicuña**  
**Gerente General**  
**Banchile Administradora General de Fondos S.A.**

GG-05/12